

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRICION.

## TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, á 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil.) Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 5 Agosto 1891).

#### SECCIÓN SEGUNDA.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### SECCIÓN DE FOMENTO.—Minas.

Por decreto de esta fecha he acordado aprobar el expediente de registro núm. 265 para la mina de lignito titulada «Elena», sita en término de Mequinenza, demarcada con 68 pertenencias, de conformidad con lo prescrito en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el oportuno título de propiedad á favor de D. Daniel Cardellach, transcurridos que sean los 30 días que señala el art. 37 de la citada ley sin haberse apelado de este decreto y cumplido lo que determina el art. 56 del reglamento para la ejecución de la ley de Minas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—El Gobernador interino, Clemente Martínez del Campo.

Por decreto de esta fecha he acordado aprobar el expediente de Registro núm. 266 para la mina de lignito titulada «Amelia», sita en término de Mequinenza, demarcada con 180 pertenencias, de conformidad con lo prescrito en el art. 36 de la ley de Minas vigente, y disponer que se expida el oportuno título de propiedad á favor de D. Daniel Cardellach, transcurridos que sean los 30 días que señala el art. 37 de la citada ley sin haberse apelado de este decreto y cumplido lo que determina el art. 56 del reglamento para la ejecución de la ley de Minas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento del público.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—El Gobernador interino, Clemente Martínez del Campo.

##### NEGOCIADO 3.º—Circular.

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil, Cuerpo de vigilancia y demás Agentes de mi Autoridad, procedan á la busca y captura de los individuos cuyos nombres y señas á continuación se expresan.

Zaragoza 6 de Agosto de 1891.—El Gobernador interino, Clemente Martínez del Campo.

##### Nombres y señas.

Rafael Bravo Martín (a) Bolubre, fugado de la cárcel de Albuñol el 21 de Julio último, hijo de Rafael é Isabel, natural de Arenas Dardalos y vecino de Serolla, casado, jornalero, de 44 años de edad, estatura 1'700 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos y bizzo del derecho, nariz regular, barba poblada, color sano; viste pantalón y

chaqueta de paño pardo, faja y chaleco negros, camisa blanca, borceguies y gorra color de castaña.

Francisco Rodríguez Pérez (a) Chilulo ó Chirigota, fugado de la cárcel de Santa Olalla el 30 de Julio último, procedente del penal de Granada, natural de San Juan del Puerto, vecino de Sevilla, hijo de Manuel y de María, soltero, 28 años, jornalero, sin instrucción, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, boca y nariz regulares, color moreno y estatura 1'700 milímetros.

## SECCIÓN CUARTA.

### ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

#### CONSUMOS.—Circular.

Vencido en 1.º del actual el plazo en que debe dar principio la cobranza del primer trimestre de consumos del ejercicio corriente; esta Administración recomienda muy eficazmente á los Alcaldes de los pueblos de la provincia, que con la mayor actividad procedan, si ya no lo han verificado, á la recaudación de dicho trimestre, cuyo importe deberán hacer efectivo en esta Delegación de Hacienda dentro del mes precisamente, sin que sea obstáculo para demorar la cobranza el no hallarse aprobados los repartimientos; pues en este caso deben los Ayuntamientos hacer uso de las facultades que les confiere el art. 99 del vigente reglamento del impuesto, procediendo á su recaudación, sin perjuicio de verificar después las oportunas indemnizaciones.

Al propio tiempo encarezco á los Sres. Alcaldes se sirvan disponer los ingresos de los descubierto que resulten por ejercicios anteriores, evitando á esta oficina el tener que proponer al Sr. Delegado adopte medida de rigor contra los Municipios morosos.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—Ramón Salazar.

## SECCIÓN QUINTA.

### AUDIENCIA DE ZARAGOZA

D. Juan Antonio Calvo y Andrés, Secretario de gobierno de la Audiencia de Zaragoza:

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados del Pilar y San Pablo de esta ciudad, han quedado formadas con arreglo al art. 33 de la ley en la forma siguiente:

#### JUZGADO Ó DISTRITO DEL PILAR.

##### Cabezas de familia.

- D. Juan M. Amorós Zapater.—Méndez Núñez, 36.—Corredor  
Fabián Aznar Ló.—Lanusa, 23.—Comerciante  
Pascual Aznárez Comín.—Plaza del Mercado, 68.—Comerciante  
Antonio Abós.—Plaza del Pilar, 26.—Comerciante  
Joaquín Alcibar Lasauca.—Goicoechea, 12.—Propietario

- D. José Anadón Alegre.—Santiago, 26.—Músico  
Ramón Abós Pérez.—Prudencio, 12.—Propietario  
Amado Alfaro Escudero.—Espoz y Mina, 2.—Comerciante  
Mariano Anadón Beneded.—Antonio Pérez, 8.—Tejero  
José Antolin Marco.—Manifestación, 90.—Platero  
Mariano Anzano Barón.—Espoz y Mina, 9.—Comerciante  
Juan José Arana Itúrbide.—Manifestación, 84.—Comerciante  
Mariano Aranda Dobón.—Manifestación, 82.—Comerciante  
Gregorio Arbiol Nicolao.—Prudencio, 34.—Sastre  
Claro Arias Liñán.—Manifestación, 9.—Propietario  
Bartolomé Arroyo Gómez.—Prudencio, 33.—Propietario  
Juan Arroyo Rebuelta.—Manifestación, 14.—Comerciante  
Francisco Javier Aznárez Gracián.—Manifestación, 25.—Comerciante  
Pablo Abuelo Abadía.—Jaime I, 43.—Peluquero  
Tomás Adiego Navarro.—Cuatro Agosto, 5.—Músico  
Joaquín Agreda Echaz.—Jaime I, 5.—Peluquero  
Plácido Agreda Echaz.—Jaime I, 11.—Peluquero  
Ignacio Alvarez Fraile.—Libertad, 11.—Comerciante  
Hilario Andrés Palomar.—Cuatro Agosto, 2.—Propietario  
Miguel Ausejo Salvador.—Cuatro Agosto, 11.—Escultor  
Enrique Alonso Almau.—Temple, 18.—Propietario  
Epifacio Ara Mundina.—Bureta, 1 y 3.—Retirado  
Manuel Aredondo Martín.—Alfonso I, 25.—Cesante  
Joaquín Aznar García.—Cisne, 1.—Carpintero  
José Alonso Ferragut.—Mayor, 25.—Electricista  
Lorenzo Arbej Martínez.—Mayor, 50.—Cesante  
Antonio Achón Oriñad.—San Juan y San Pedro, 5.—Carpintero  
Manuel Alonso Ferragut.—Jaime I, 44.—Platero  
Pascual Ardid Salas.—San Jorge, 20.—Propietario  
Rudesindo Adorno Brinquis.—Coso, 117.—Carpintero  
Alejandro Altés Albiac.—Yedra, 11.—Carpintero  
Serafin Asensio Andrés.—Coso, 105.—Comerciante  
Juan Auré Galarza.—Coso, 71.—Propietario  
Juan Lino Auría Lasierra.—Verónica, 3.—Confitero



- D. Aniceto Alcaine Gracia.—Jesús, 12.—Labrador  
Bautista Ballada Soler.—Ciprés, 5.—Panadero  
Enrique Beitrán Aznárez.—Torre-nueva, 13.—  
—Fotógrafo  
Celestino Brún Ortiz.—Torre-nueva, 7.—Co-  
merciante  
José Bandrés Frauca.—Forment, 7.—Comer-  
ciante  
José Beriz Ochoa.—Plaza del Pilar, 18.—Pro-  
pietario  
Santiago Broca Larré.—Convertidos, 5.—  
Guarnicionero  
Fidel Burillo Garcés.—Plaza del Pilar, 33.—  
Guarnicionero  
Félix Bacarizo Sánchez.—Manifestación.—Pla-  
tero  
Jerónimo Bosque García.—Plaza de San An-  
tón, 3.—Cesante  
Baldomero Buisán Gómez.—Prudencio, 12.—  
Cesante  
Ramón Benedicto Valero.—Libertad, 5.—Co-  
merciante  
Valero Benedit Bruno.—Pino, 4 y 6.—Propie-  
tario  
Joaquín María Badarán Echavarri.—Coso, 27.—  
Propietario  
Manuel Ballesteros Puertas.—Cerdán, 34.—  
Zapatero  
Félix Berges Berges.—Cerdán, 6.—Comer-  
ciante  
Faustino Burgos Carrascal.—Antón Trillo, 2.—  
Comerciante  
Francisco Burgos Carrascal.—Antón Trillo, 2.—  
Comerciante  
Ramón Barberán Olva.—Alfonso I, 33.—Pro-  
pietario  
Juan Ballesteros Blasco.—Jaime I, 40.—Cor-  
setero  
Juan Bañolas Garcés.—Coso, 151.—Confitero  
Pedro Baringo Buisán.—Verónica, 14.—Co-  
merciante  
Dámaso del Cacho Aznar.—Lanuzá, 1.—Co-  
merciante  
Luis Calahorrano Sagaseta.—Méndez Núñez,  
22.—Músico  
Mariano Comas Barba.—Pilar, 40.—Librero.  
Mariano Cubero Vifuentes.—Latasa, 20.—  
Agente de negocios  
Isidro Cucurella Argemi.—Pilar, 10.—Propie-  
tario  
Dionisio Cacho San Miguel.—Santiago, 31.—  
Propietario  
Dionisio Cajal Pérez.—Santiago, 22.—Pana-  
dero  
Carlos Cañellas Sabaté.—Agustinos, 17.—  
Agente  
Pablo Claramunt Romeo.—Forment, 24.—Pe-  
riodista  
Alberto Constans Barral.—Plaza del Pilar, 10.—  
Carretero  
Justo Cordón Jimeno.—Goicoechea, 3.—Co-  
merciante  
Mariano Camañes García.—Manifestación, 12.—  
Comerciante  
Mariano Casas Cabello.—Espoz y Mina, 33.—  
Industrial
- D. Gregorio Casas Escárraga.—Espoz y Mina,  
34.—Litógrafo  
Mamés Cerdán Bistuer.—Prudencio, 44.—Eba-  
nista  
Mariano Chicot Piquer.—Santa Cruz, 13 y 15.—  
Ebanista  
Lorenzo Campo Larraz.—Coso, 29.—Comer-  
ciante  
José Carné Carbonell.—Perena, 17.—Carpin-  
tero  
Antonio Castaño Clariana.—Cerdán, 7.—Re-  
tirado  
Pedro Cardús Celma.—Clavel, 14.—Comercio  
Amado Claver Bueno.—Mayor, 20.—Retirado  
Domingo Casaus Sanz.—San Pedro Nolasco,  
9.—Panadero  
Joaquín Calvo Mallén.—Coso, 115.—Retirado  
Enrique Davoise Duero.—Temple, 23.—Som-  
brerero  
Iñigo Figueras Mairal.—Alfonso I, 28.—Co-  
merciante  
José María Figueras Brunet.—Plaza de San  
Carlos, 3.—Comerciante  
Ramon Figueras Brunet.—Plaza de San Car-  
los, 3.—Propietario  
Matías Jimeno León.—Cerdán, 41.—Comer-  
ciante  
Jerónimo García Gil.—Alfonso I, 13.—Co-  
merciante  
Juan García Gil.—Alfonso I, 13.—Comer-  
ciante  
Ezequiel González Escudero.—San Jorge, 10.—  
Carpintero  
Pedro Jordán Jordán.—Prudencio, 18.—Co-  
merciante  
Juan Mazón Mazón.—Cerdán, 38.—Comer-  
ciante  
Antonio Pardo Jimeno.—Espoz y Mina, 37.—  
Comerciante.  
Joaquín Puyuelo Bara.—Manifestación, 31.—  
Comerciante  
Antonio Picó Puyol.—Jaime I, 29.—Músico  
Santiago Pallarés Cuartero.—Plaza de San  
Felipe, 8.—Propietario  
Cavetano Puig Boscá.—Mayor, 18.—Pana-  
dero  
Manuel Sánchez Sanz.—Alfonso I, 2.—Agente  
Manuel Tomey Romero.—Plaza del Pilar, 12.—  
Retirado  
Antonio Valero Gómez.—Forment, 3.—Pintor  
Maximiano Villa Barrios.—Estébanes, 14.—  
Propietario  
Francisco Tarongi Aladrén.—Jaime I, 3.—  
Comerciante  
Faustino Latorre Benedicto.—Cerdán, 27.—  
Carpintero  
Demetrio Latre Catevilla.—Alfonso I, 14.—  
Comerciante  
Vicente López Abadía.—Plaza de San Felipe,  
3.—Director de Colegio  
Juan Manuel Lorda.—Goya, 10.—Comer-  
ciante  
Juan José Latre Catevilla.—Forment, 6.—Ju-  
bilado  
Celedonio Lerga Martínez.—Espoz y Mina,  
20.—Sillero

- D. Pedro Linés Serrate.—Flores, 3.—Propietario  
Urbano López Azagra.—Espoz y Mina, 40.—  
Comerciante  
Juan Miguel Letosa Escartín.—Leciñena.  
Pedro Pablo Pelegrín Sorolla.—Pastriz.  
Tomás Grasa Gómez.—Peñaflor.  
Victor López Añjarde.—Idem.  
Javier Arruga Navarro.—Perdiguera.  
Nicolás Fuertes Bordonaba.—San Mateo de  
Gállego.  
Paulino Guerrero Bernal.—Villamayor.  
Francisco Murillo Sacacia.—Idem.  
Julián Blanco Lacosta.—Idem.  
Manuel Bueno Carrera.—Villanueva de Gállego.  
Julián Sarto Sancho.—Idem.  
Calixto Abio Oche.—Zuera.  
Antonio Conde Marcén.—Idem.

JUZGADO Ó DISTRITO DE SAN PABLO.

- D. Eusebio Marzo Sanz.—Vecino de El Burgo  
de Ebro.  
Miguel Borrueal Buisán.—Idem.  
Mariano Mozota.—Cadrete.  
Hilario Gajón.—Idem.  
Antonio Romeo.—Idem.  
Mariano Benedé.—Idem.  
Carlos Fatás.—Idem.  
Francisco Mozota.—Idem.  
Manuel Lobaco Blaguer.—Idem.  
Benigno Orga Rabadán.—Cuarte.  
Juan Ondé Lobera.—Idem.  
Antonio Laserna Fatás.—Idem.  
Melchor Laserna Gracia.—Idem.  
Pedro Vicente Lobera.—Idem.  
Pascual Paesa Fortea.—María.  
Vicente Rigal Tomás.—Idem.  
Faustino Burillo Mozota.—Idem.  
Julián Paesa Raimundo.—Idem.  
Agustín Lorente Delpón.—Idem.  
Camilo Gómez Andrés.—La Joyosa.  
Hilario Artigas Pamplona.—Idem.  
Joaquín Satué Hijazo.—Idem.  
Miguel Satué Hijazo.—Idem.  
Matias García Allué.—Idem.  
Salvador Casabona García.—Idem.  
Delfin Pérez Latas.—Sobradriel.  
Mariano Aznar Latas.—Idem.  
Manuel Pérez Alegre.—Torres de Berrellén.  
Santos Espín Gómez.—Idem.  
Saturnino Hasta Olmos.—Torrecilla de Val-  
madrid.  
Ponciano López Gracia.—Idem.  
Victorián Hasta Royo.—Idem.  
Antonio Vara Monclús.—Utebo.  
Emeterio Bel Artazos.—Idem.  
Ignacio Fernando Ferriol.—Idem.  
Jacinto Tamé Ferrando.—Idem.  
Jorge Cerrada Feringán.—Idem.  
José Laförga Pérez.—Idem.  
Leon Alfayé Mezquita.—Idem.  
Roberto Lagunas Benito.—Idem.  
Silvestre Tamé Fernando.—Idem.  
José Amorós Vidal.—Hospitalito, 6.—Mecá-  
nico.  
Silverio Alvarez Navarro.—San Miguel, 52.—  
Empleado.
- D. Miguel Aparicio Almor.—Parra, 12.—Albañil.  
Calixto Ariño Sambía.—Coso, 100.—Propie-  
tario.  
Vicente Abad Tiestos.—San Pablo, 26.—Ho-  
jalatero.  
Pablo Almórín Falcón.—San Pablo, 26.—Pro-  
pietario.  
Bartolomé Alsina García.—San Pablo, 23.—  
Propietario.  
José Alsina García.—San Pablo, 23.—Comer-  
ciante  
Joaquín Andreu Blau.—San Pablo, 10.—Guar-  
nicionero  
Miguel Alfonso Burillo.—Escuelas Pías, 27.—  
Comerciante  
José Anger Maurac.—Hospital, 73.—Propie-  
tario  
José María Altarriba Villanueva.—Canfranc,  
3.—Propietario  
Mateo Aramendía Ruiz.—Azoque, 41.—Pro-  
pietario  
Conrado Arcancho Portal.—Miralbuevo, 10.  
—Carpintero.  
Miguel Bel Escarpi.—San Miguel, 56.—Pro-  
pietario  
Pedro Bernet Font.—San Miguel, 14.—Comi-  
sionista  
Ricardo Berbiela Abizanda.—San Miguel, 34.  
—Empleado  
Mariano Bescós Pérez.—Casta Alvarez, 30.—  
Tenedor de libros  
Jerónimo Blasco Sánchez.—San Pablo, 31.—  
Propietario  
José Benigno Pastor.—Boggiero, 101.—La-  
brador  
Sebastián Bastero Pérez.—Plaza de la Consti-  
tución, 2.—Empleado  
Juan Casañé Martín.—Plaza de la Constitu-  
ción, 5.—Armero  
Pascual Canudo Paco.—Garrapinillos, 378.—  
Comerciante  
Valero Campos Clavería.—San Pablo, 16.—  
Confitero  
José Domingo Benito.—San Pablo, 145.—Pro-  
pietario  
Jacinto Esteban Blanco.—Casta Alvarez, 8.—  
Propietario  
Francisco Franco Morales.—Coso, 132.—Ayu-  
dante de obras públicas  
Genaro Fairén Andrés.—Democracia, 83.—  
Sombrerero  
Francisco Felices Pérez.—Mercado, 37.—Con-  
fitero  
Gregorio Ferrer Fayet.—Hospital, 39.—Em-  
pleado  
Mariano Franco Lasdueñas.—Antonio Pérez,  
33.—Guarnicionero  
Ramón Gota Saez.—Coso, 176.—Propietario  
Juan Iranzo Galindo.—Perro, 1.—Constructor  
de máquinas  
Pascual Ibarra Franco.—Democracia, 49.—  
Carpintero  
Gregorio Jimeno Sánchez.—San Miguel, 36.  
—Panadero  
Cito Leoz Ayarra.—Escuelas Pías, 57.—Con-  
fitero



- D. José Miranda Royo.—Alcalá, 10.—Jornalero  
 Juan Macipe Julve.—Mercado, 24.—Comerciante.  
 Constancio Muñoz Artigas.—Palomar, 14.—Albañil  
 Eduardo Martínez Escribano.—Pignatelli, 83.—Garnicionero  
 Miguel Mur Sánchez.—Pignatelli, 24.—Licorista  
 Eustaquio Macarrón de la Vega.—Independencia, 32.—Cesante  
 Jaime Monserrate.—Alonso V, 25.—Comerciante  
 Domingo Naranjo Soro.—Urrea, 30.—Jornalero  
 Antonio Pla Rabasa.—Independencia, 17.—Anticuuario  
 Miguel Portolés Ruiz.—Heroísmo, 28.—Industrial  
 Sixto Punsac Castaner.—Democracia, 30.—Panadero  
 Valentín Paraiso Lasus.—Coso, 6.—Comerciante  
 Eduardo Portabella Arrizabalaga.—Cádiz, 4.—Litógrafo  
 Apolonio Lapuerta Matute.—Coso, 26.—Comerciante  
 Roberto Repollés Ejarque.—Coso, 8.—Propietario  
 Ramón Susín Satué.—Espartero, 1.—Cafetero  
 Ángel Sangrós Casanova.—Casta Alvarez, 32.—Propietario  
 Francisco Silva Viroso.—Cinco de Marzo, 1.—Fondista  
 Eustaquio Zudaire Acarreta.—Cadena, 7.—Jornalero  
 Joaquín Zamora Betés.—Armas, 99.—Propietario  
 Pascual Zapater Hernando.—Palomar, 2.—Empleado  
 Mariano Vicén Jimeno.—Hospital, 62.—Industrial  
 Pedro Trasobares Andrés.—Azoque, 74.—Industrial  
 Manuel Tejero Martínez.—Palomeque, 28.—Comerciante  
 José Tena Trallero.—Independencia, 4.—Sastre  
 José Torres Royo.—Plaza de San Roque, 2.—Propietario  
 Gregorio Tamparillas Esteban.—Hospital, 51.—Comerciante  
 Miguel Tardez Sansom.—Escuelas Pías, 59.—Industrial  
 Ramón Terrén Dex.—Escuelas Pías, 52.—Comerciante  
 Hilario Tapiana Orte.—Pignatelli, 49.—Sirviente  
 Mariano Torres Artigas.—Pignatelli, 19.—Industrial  
 José Torcal Torcal.—Azoque, 1.—Industrial  
 Tomás Torres Torres.—San Miguel, 12.—Propietario  
 Agustín Sicouret Angel.—Torrero, 267.—Propietario  
 Jorge Sariñena Sirera.—Hospital, 47.—Propietario
- D. Pedro Sancho Latas.—Boggiro, 10.—Industrial  
 Gaspar Serrano Delgado.—San Pablo, 51.—Comerciante  
 Leandro Sanz Pérez.—San Pablo, 14.—Comerciante  
 Miguel Sanjuán Rodes.—Palomar, 123.—Propietario  
 Francisco Salvador Melgora.—Palomar, 14.—Industrial  
 José Soler Llaurado.—Coso, 136.—Industrial  
 Mariano Sanz García.—Coso, 164.—Industrial  
 Manuel Sasera Sansom.—Plaza de San Miguel 5.—Propietario  
 Casimiro Ros Bielga.—Miralbueno, 41.—Industrial  
 Bernardo Ripol Pérez.—San Pablo, 84.—Comerciante  
 Lorenzo Rozas Pueyo.—Portillo, 3.—Comerciante  
 Benito Samper Asín.—Miralbueno, 194.—Propietario  
 Ángel Ruiz Medrano.—Palomar, 3.—Comerciante
- JUZGADO Ó DISTRITO DEL PILAR.  
*Capacidades.*
- D. Gregorio Arbuniés Espinosa.—Goya, 7.—Médico  
 Miguel Aliácar Lázaro.—Plaza de Santa Marta, 2.  
 Julián Bel Luna.—Goya, 7.—Notario  
 Prudencio Benito Izquierdo.—Mayor, 68.—Abogado  
 Faustino Bellido Bona.—San Jorge, 9.—Ingeniero  
 Francisco Bueno Langarita.—San Jorge, 12.—Farmacéutico  
 Dionisio Casañal Zapatero.—Torre-nueva, 40.—Topógrafo  
 Félix Cerrada Martín.—Torre-nueva, 39.—Catedrático  
 Manuel Copons Martín.—Méndez Núñez, 28.—Médico  
 Román Casas Lalaguna.—Alfonso I, 28.—Farmacéutico  
 Pascual Comín Moya.—Alfonso I, 1.—Abogado  
 Ricardo Cisneros Guillén.—Jaime I, 50.—Abogado  
 Matías de la Cruz Salvador.—Coso, 109.—Abogado  
 Juan Antonio Dosset Monzón.—Mayor, 9.—Farmacéutico  
 Apolonio Elorz Baigorri.—Méndez Núñez, 26.—Practicante  
 Joaquín de Ena Domenech.—Coso, 17.—Propietario  
 Desiderio de la Escosura Fernández.—Coso, 75.—Abogado  
 Miguel Estremeño Miguel.—Montañana, 300.—Practicante  
 Antonio Fernández de Navarrete.—Plaza del Pilar, 19.—Ingeniero  
 Bernardo Fraguas Focillas.—Alfonso I, 20.—Delineante

- D. Mariano Frias Español de Niño.—Dormer, 8.  
—Propietario  
Joaquín Gil Berges.—Plaza de San Felipe, 7.  
—Abogado  
Gregorio Laguna Pérez.—Universidad, 3.—  
Perito mercantil  
Blas Laborda Domínguez.—Coso, 121.—Pro-  
fesor  
Sebastián Monserrat Bondía.—Méndez Núñez,  
42.—Propietario  
Nicolás Montells Bohigas.—Méndez Núñez, 35.  
—Médico  
Manuel Marín Jordán.—Mártires, 6.—Agri-  
mensor  
Agustín Mercado Flores.—Cinegio, 1.—Maestro  
Antonio Miranda Fondevila.—Goya, 17.—  
Maestro de obras  
Inocencio Mainar Barat.—Coso, 13.—Médico  
Gregorio Marco Doler.—Roda, 1.—Abogado  
Ramón Millán Loscos.—Coso, 31.—Médico  
Joaquín Mañosas Galbe.—Plaza de la Seo, 3.  
—Abogado  
Miguel Muniesa Alloza.—Plaza de Sas, 8.—  
Catedrático  
Patricio Monzón Jordana.—San Lorenzo, 5.—  
Agrimensor  
Blas Marín Monforín.—San Jorge, 26.—Maestro  
Antonio Moreno Orejuela.—Jaime I, 8.—  
Dentista  
Paulino Navarro Gauzarain.—Estébanes, 4.—  
Abogado.  
Matías Naya Mase.—Plaza de San Pedro No-  
lasco, 2.—Maestro.  
Eduardo de Nó Chavarria.—Coso, 67.—Abo-  
gado.  
Mannuel Pastor Pellicer.—Méndez Núñez, 20.  
—Catedrático.  
Ramón Peguero Ferrerón.—Torre-nueva, 47.  
Médico.  
Nicolás Pellicer Fandos.—Torre-nueva, 26.—  
Médico.  
Mariano Puyó Doz.—Mayor, 84.—Maestro.  
Mariano Royo Solanot.—Roda, 14.—Maestro.  
Miguel Sañudo Fernández.—Méndez Núñez,  
35.—Abogado.  
Francisco Sesé Conde.—Plaza del Justicia, 7.  
—Farmacéutico.  
León Saenz de Cenzano Fernández.—Espoz y  
Mina, 9.—Abogado.  
Mariano Sánchez Gastón.—Manifestación, 81.  
—Abogado  
Alberto de Segovia Corrales.—Espoz y Mina,  
24.—Cadrático  
Pedro Sofí Oria.—Cerdán, 2.—Farmacéutico  
Eusebio Terrén Bellido.—Méndez Núñez, 20.  
Médico  
Julián de Zaro Jimeno.—Méndez Núñez, 55.  
—Abogado  
Vicente Zaldivar Alegría.—Goya, 14.—Abo-  
gado  
Eduardo Maza Salas.—Alfajarín —Industrial  
Celestino Alcolea Alcrudo —La puebla de Al-  
fándén  
Lorenzo Escanero Muñio.—Leciñena  
Manuel Castellanos Lancis.—Pastriz  
Lúcas Jimeno Berdala.—Villamayor
- D. Francisco Mayoral Fernando.—Villamayor  
Gregorio Sarto López.—Villanueva de Gállego  
Pascual Sarto Biasco.—Villanueva de Gállego  
Nicolás Marcén Nasarre.—Zuera.
- JUZGADO Ó DISTRITO DE SAN PABLO.
- D. Francisco Alfonso Baeta.—Armas, 105.—Ex-  
Concejal  
Felipe Arbero Artigas.—Soberanía Nacional,  
18.—Maestro  
Mariano Aladrén Mendivil.—Independencia,  
4.—Farmacéutico  
Félix Aramendia Bolea.—Independencia, 22.  
—Catedrático  
Antonio Ascaso Martínez.—Independencia, 4.  
—Abogado  
Pablo Buil Bayod.—San Miguel, 56.—Abo-  
gado  
Pedro Berdejo Gascón.—Reconquista, 3.—Re-  
tirado  
José Buey Alonso.—Coso, 76.—Retirado  
Ramón Buey Sanz.—Pignatelli, 12.—Médico  
Angel Blánquez Asirón.—Cádiz, 4.—Agri-  
mensor  
Ricardo Bas Cortés.—Torrero, 349.—Propie-  
tario  
José Cantiel Burriel.—Plaza de Aragón, 8.—  
Retirado  
Miguel Casas Sierra.—Coso, 196.—Veteri-  
nario  
Julio Cenzano Arrizabalaga.—Coso, 104.—Ca-  
tedrático  
Mariano Cerrada Lacasa.—Casta Alvarez, 66.  
—Maestro  
Mariano Castillo Navas.—Armas, 53.—Mé-  
dico  
Vicente Calvo Marín.—San Pablo, 37.—Prac-  
ticante.  
Eduardo Castillo López.—San Pablo, 87.—  
Retirado  
Jaime Coll Duarri.—San Pablo, 28.—Farma-  
céutico  
José Ciercoles Salinas.—Zamoray, 17.—Reti-  
rado  
Juan Cendra Moros.—Coso, 62.—Dentista  
Julio Foncani Congi.—Canfranc, 2.—Ingeniero  
Manuel Martínez Cariño.—San Miguel, 4.—  
Retirado  
Ricardo Monterde Vicén.—San Clemente, 2.—  
Abogado  
Gregorio Mozo Bergandía.—San Clemente, 2.  
Farmacéutico  
Andrés Mateo Forcada.—Heroismo, 24.—Mé-  
dico  
Manuel Moreno Pelegrín.—Armas, 5.—Reti-  
rado  
Mariano Mondría García.—San Pablo, 34.—  
Catedrático  
Antonio Molinos Pérez.—Boggiero, 117.—  
Maestro  
Juan Motis Sevil.—Sacramento, 14.—Médico  
Mariano Martín Herrando.—Mercado, 26.—  
Veterinario  
Pascual Martín Alonso.—Pignatelli, 50.—Re-  
tirado



- D. Manuel Mazón de la Pena.—Pignatelli, 38.—Retirado  
 Fabián Muñoz Lázaro.—Pignatelli, 57.—Retirado  
 Alejandro Mola Mestres.—Azóque, 57.—Ingeniero  
 Ricardo Morellón Romerales.—Casta Alvarez, 31.—Practicante  
 Celestino Ortiz Pena.—Plaza de la Constitución, 4.—Abogado  
 Enrique Ostalé Mur.—San Miguel, 12.—Médico  
 Pascual Polo Rabanate.—Soberanía Nacional, 18.—Veterinario  
 Segundo Poza Pablo.—Miguel de Ara, 8.—Veterinario  
 Carlos Pajao Ortuvia.—Ponzano, 8.—Profesor  
 Francisco Polo Giraldo.—Cinco de Marzo, 1.—Catedrático  
 Manuel Reig Sanz.—Democracia, 137.—Veterinario  
 Ceferino Roldán Mendieta.—Democracia, 58.—Retirado  
 Antonio Rodríguez Alsas.—San Pablo, 46.—Retirado  
 Ignacio Roncalés Durango.—Escuelas Pías, 9.—Farmacéutico  
 Pedro Ramón Cajal.—Azoque, 38.—Médico  
 Gregorio Rufas Calvo.—Coso, 4.—Notario  
 Pablo Sancho Lezcano.—Independencia, 17.—Abogado  
 Francisco Sasot Sanz.—Plaza de Aragón, 2.—Abogado  
 Victoriano Sierra Lombas.—Armas, 2.—Médico.  
 Pascual Sebastián San Miguel.—San Blas, 26.—Retirado  
 Teodoro Sancho Berdiel.—Miguel de Ara, 1.—Retirado  
 Rufino Saenz de Buruaga.—Azoque, 27.—Veterinario  
 Faustino Sancho Gil.—Ponzano, 5.—Abogado  
 Mariano Sancho Marin.—Independencia, 4.—Practicante  
 Mariano Ripollés Varanda.—San Miguel, 42.—Catedrático  
 Manuel Pina Fleita.—San Pablo, 39.—Retirado  
 Francisco Gascón Cuartero.—Soberanía Nacional, 18.—Practicante

- D. Gregorio Gracia San José.—Zamoray, 4.—Retirado  
 Bruno García Abad.—Cinco de Marzo, 7.—Ingeniero  
 Carlos Navarro Ballarín.—San Pablo, 52.—Farmacéutico

Las anteriores listas concuerdan fielmente con sus originales obrantes en el expediente de su razón, á que me refiero Y para que conste, en cumplimiento á lo ordenado por la Sala de gobierno de esta Audiencia, lo acredito por la presente que firmo en Zaragoza á 30 de Julio de 1891.—V.º B.º—El Presidente, Octavio de Toledo.—Juan Antonio Calvo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 3.º del reglamento de 16 de Noviembre de 1871, se celebrarán en esta Audiencia en los 15 últimos días del próximo mes de Octubre exámenes generales, á fin de que los aspirantes á ser Procuradores puedan acreditar la pericia que con arreglo al art. 881 de la ley provisional sobre organización del Poder judicial se requiere para el ejercicio de aquel cargo.

Los que deseen probar su capacidad en dichos ejercicios presentarán sus solicitudes dentro de los primeros 15 días del inmediato mes de Septiembre en esta Secretaría de gobierno, acompañando debidamente legalizados, en su caso, los documentos de que trata el art. 5.º del citado reglamento.

Zaragoza 5 de Agosto de 1891.—El Secretario de gobierno, Juan Antonio Calvo.

AYUNTAMIENTO DE LA S. H. Y M. B. CIUDAD DE ZARAGOZA.

Esta Corporación ha resuelto que el 25 del actual, á las once de la mañana, se celebre en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ó del Sr. Teniente en quien delegue, con asistencia del Sr. Concejal que por turno le corresponda, subasta pública para la adquisición de diferentes artículos de consumo con destino á las dependencias municipales, con sujeción al Real decreto de 4 de Enero de 1883, y á los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la Secretaria municipal, sirviendo de tipo en baja para cada artículo el precio que se expresa á cada uno en el estado siguiente:

ARTÍCULOS QUE SE SUBASTAN.	UNIDAD.	PRECIO	Fianza	FIANZA DEFINITIVA.
		tipo en baja.	provisional.	
		Pesetas.	Pesetas.	
Judías, 200 decálitros.....	Decálitro.	3	30	El 15 por 100 del importe de cada artículo, bajo el tipo en que se apruebe y adjudique la subasta.
Arroz, 2.000 kilogramos.....	Kilogramos.	0'50	50	
Garbanzos, 1.200 id.....	»	0'70	42	
Patatas, 1.200 id.....	»	0'10	6	
Harina de 1.ª clase, 4 000 kilogramos.....	100 kilogramos.	40	80	
Idem de 2.ª id., 2.000 id.....	»	38	38	
Vino tinto, 350 decálitros.....	Decálitro.	3	53	
Carbón vegetal, 20.000 kilogramos.....	100 kilogramos.	10	100	
Bujías, 1.000 paquetes de 400 gramos.....	Paquete.	0'80	40	

La fianza definitiva se admitirá en la Caja del Ayuntamiento, bien en oro, plata ó papel de la Deuda municipal, permaneciendo depositada hasta la terminación del contrato.

La subasta se verificará con arreglo á lo que previene el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, y las proposiciones se extenderán en papel del sello undécimo y estarán redactadas conforme al siguiente

*Modelo.*

D. N. N. habitante en la calle de ...., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de los pliegos de condiciones para la subasta de diferentes artículos de consumo que se necesitan hasta el 30 de Junio de 1892 en las dependencias municipales, se comprometo á entregar (tal ó tales artículos), con sujeción á dichas condiciones que acepta en todas sus partes, por la cantidad de..... (manifestará el precio en pesetas ó céntimos sin fracciones ó quebrados de céntimo; el decálitro, 100 kilogramos, kilogramo ó paquete), para lo cual entrega en el pliego que presenta su cédula personal y el documento que acredita haber consignado en la Depositaria municipal (tantas pesetas, las que correspondan al artículo ó artículos á que haga proposición) como fianza provisional.

(Fecha y firma.)

Y en cumplimiento á lo acordado se anuncia al público para su conocimiento y efectos correspondientes.

Zaragoza 4 de Agosto de 1891.—El Presidente, E. A. Sala.—De acuerdo de S. E., Pedro Vergara, Secretario.

## SECCIÓN SEXTA.

La plaza de herrero de este pueblo se hallará vacante desde el día 29 de Septiembre viniendo en adelante, con los tratos y condiciones convenientes de costumbre. Solicitudes hasta fin del presente mes.

Valconchán 3 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Juan Lorente. (2)

Por terminación del contrato que existe se hallará vacante desde el 29 de Septiembre próximo la titular de Médico Cirujano de esta villa, con el asignado anual de 700 pesetas, satisfechas por trimestres del presupuesto municipal, y lo que produzcan las iguales de 350 vecinos próximamente, después de exceptuados los que comprende la Beneficencia.

Los Profesores que la soliciten deberán acreditar que han ejercido ambas Facultades por lo menos cuatro años, y quedarán obligados á tener constantemente y por su cuenta como auxiliar un Ministrante á satisfacción del Ayuntamiento y Junta de asociados.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía en el término de un mes, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Mediana 3 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Manuel Laborda.

La titular de Medicina y Cirujía de esta villa, se halla vacante por renuncia del Profesor que la venía desempeñando. Los aspirantes á dicha plaza, dotada con 500 pesetas anuales, pagadas del presupuesto municipal, deberán reunir las condiciones exigidas por la ley, y las solicitudes las presentarán documentadas en esta Alcaldía hasta el día 25 del actual, pasado dicho día se proveerá.

Fabara 4 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Miguel Aranda.

El repartimiento de la contribución territorial de este pueblo, formado para el año económico de 1891 al 92, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, á contar desde la fecha, á fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Leciñena 3 de Agosto de 1891.—El Alcalde, Santiago Azara.

## PARTE NO OFICIAL.

### ANUNCIOS.

## TÉRMINO DE UTEBO.

Se convoca á junta ó capitulo general extraordinario á todos los regantes é industriales que de cualquier modo utilicen las aguas de la acequia de Centén de Utebo, para ver si se acuerda primero y se propone luégo al Ministerio de Fomento, la reforma de las actuales ordenanzas de riego.

La junta general se celebrará el día 13 de Septiembre próximo, á las diez de la mañana, en uno de los locales de la Casa Ayuntamiento de Zaragoza, debiéndose nombrar también en dicha reunión nueva Junta directiva.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.º de la Instrucción de 25 de Junio de 1884.—El Procurador mayor, José María del Campo.

Se venden una torre ó casa de campo, radicante en Mamblas, y una casa en el Arrabal y su calle de Villacampa, núm. 30, moderno.

Las personas que deseen hacer proposiciones pueden verificarlo, ó bien á D. Mateo Diarte, plaza del Mercado, núm. 13, ó á Domingo Negro, en Madrid, calle de Fleta, núm. 5, principal, hasta el día 15 de Agosto actual. (4)

Para anisados **RAFAEL MONGE** Blancas, 5, Zaragoza